




 POR EL RESCATE DE
GUASAVE
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/070/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 12 de Enero de 2021.

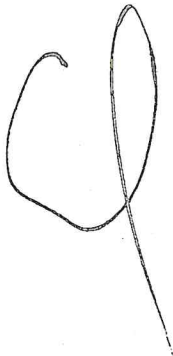
**FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 08 de enero del año en curso, para seguir operando un Local Comercial, cuyo giro es de **UNA FARMACIA Y TIENDA DE CONVENIENCIA**, el cual se ubica por la Avenida Zaragoza No. 403 esquina con Cuauhtémoc, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicio, dicha zona está considerada susceptible para la operación de dicho local comercial y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia, por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave, **se otorga Licencia de Uso de Suelo.**

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRA DURACION DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCION.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62 capítulo II del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave.



**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**



**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.-Directora de Planeación Urbana.
 C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
 C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

